

LAS ACADEMIAS EUROPEAS: LOGROS Y PERSPECTIVAS

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo Urbano*

Las Academias de tradición occidental son por lo general corporaciones honoríficas y vitalicias, cuyos miembros son cooptados libremente por quienes ya pertenecen a ellas, sobre todo por sus conocimientos específicos de las materias que cultivan. Su origen es variado, pero en Europa las más antiguas suelen ser de fundación real y siempre han agrupado a personalidades notables, cuyo rango y tratamiento acostumbran a ser elevados, con buena preparación y dispuestas al mejor cumplimiento de sus fines científicos. Pertenece a la ordenación de las Academias elegir a los mejores aspirantes por un procedimiento impecablemente democrático ajeno a cualesquiera exigencias, procedan del público en general o de los poderosos y no son premios, sino instituciones de excelencia que persiguen la calidad, incluso en sociedades y tiempos en los que ya no es un valor tan apreciado como sería deseable.

El número de sus miembros, que siempre está fijado por sus Estatutos, puede ser más o menos amplio y, por lo que hace a las ocho Academias de nuestro país integradas en el Instituto de España, oscila en la actualidad entre los treinta y seis de la Real Academia de la Historia y los cincuenta y cuatro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de modo que el total en un momento dado de estos académicos numerarios más las vacantes suele superar los 360, sin contar los de las clases de correspondientes y de honor. Esta cifra conjunta no es excesivamente alta si se la compara con la de los miembros de las Academias Nacionales de Ciencias, que son las que vienen a equivaler en Europa a nuestro Instituto de España,

* Sesión del día 25 de enero de 2011.

excepto en Francia donde el Instituto de Francia, en el cual está inspirado en el nuestro, cumple un papel semejante. Hay también corporaciones no del todo semejantes, como la Royal Society británica, que cuenta con más de mil miembros.

Como antes indiqué, las Academias más antiguas de nuestro continente, son de fundación real y, en el caso de España, Felipe V instituyó durante su reinado las Reales Academias Española, de la Historia y de Bellas Artes. A mediados del siglo XIX, Isabel II creó las Reales Academias de Ciencias, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina. Como puede apreciarse, las tres primeras fueron humanísticas y las tres segundas científicas. A todas ellas, ubicadas en Madrid y consideradas nacionales, se añadieron con el mismo rango otras dos al fundarse en el siglo XX el Instituto de España: la de Jurisprudencia y Legislación y la de Farmacia, que son profesionales.

La relación de todas ellas con el gobierno ha persistido desde el primer momento, ya que las subvenciona para que puedan cumplir sus funciones con plena autonomía. Sus Estatutos y Reglamentos indican que pueden “evacuar consultas de interés público, relacionadas con (sus) fines propios, las cuales serán precisamente tramitadas a través de los departamentos ministeriales a los que corresponda la competencia”. Y se añade: “deberá(n) abstenerse de contestar consultas particulares (y) podrán elevar al gobierno iniciativas relacionadas con la peculiar competencia científica de (cada) Corporación”. (Art. 3 del R. de la RACMP). Nuestra Constitución vigente confirma la inveterada vinculación de las Academias con la Corona y otorga al Rey el Alto Patronazgo de las Reales Academias (art. 62j).

Pero me gustaría hacer aquí una digresión para recordar que, en 1979, Fernando Chueca Goitia, Presidente a la sazón del Instituto de España, impulsó y llevó a buen término la idea de asociar al Instituto a todas aquellas Academias territoriales y provinciales de antigüedad probada, continuidad en sus actividades y rigor acreditado en los requisitos para el ingreso de sus miembros. Se posibilitaba de este modo la voluntaria articulación del mundo académico español en el Instituto de España. De las tres razones dadas en las normas para la asociación redactadas por el propio Instituto, seguramente la más relevante es la tercera: “porque el actual sistema autonómico hace más necesaria una estrecha vinculación de toda la familia académica”. Hoy el Instituto cuenta con cincuenta y cuatro Academias asociadas, que pertenecen a 14 Comunidades Autónomas.

Pero volviendo al hilo principal de mi discurso, recordaré que las Academias nacieron en nuestro país cuando las Universidades habían entrado en una profunda crisis, de modo que la Ley Moyano de 1857, que creó tres Academias, reorganizó las Universidades. En el siglo XX, como en otros países, se creó en España el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1939) que, en una primera disposición, fue asignado al Instituto de España, si bien esa dependencia nominal nunca tuvo

efectos. Así se engendró entre nosotros, después de la guerra civil, la convivencia entre Academias, Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que guardan entre sí un equilibrio pacífico, aunque sin que se haya acertado aún a aprovechar bien las sinergias que son capaces de engendrar.

Históricamente las Academias tenían como objetivo fomentar el saber y la cultura tanto científica como humanística en sus sociedades respectivas y también asesorar y aconsejar a Reyes y gobernantes. Estas funciones las ejercieron de múltiples formas, que incluyen tanto convocatorias nacionales de premios sobre temas de gran interés, como la beneficencia por ejemplo en la RACMYP, hasta estableciendo observatorios científicos, revisando y aprobando libros de texto y pronunciándose sobre asuntos importantes para el país. Actualmente la función de consejo se desempeña internamente de modo desigual, tal vez porque los gobernantes ya no buscan tanto como antes la independencia como cualidad principal de sus asesores y, como consecuencia de ello, los términos se han invertido tanto que ahora no solamente dirigen, sino que además organizan o participan con frecuencia en seminarios y conferencias en las Universidades de verano y otros foros, para difundir los méritos y pregonar los éxitos de su propia gestión, procurando eso sí tener entre el público a los que antaño les asesoraban. Como resumen, puede afirmarse que la misión de las Academias no es dar la razón al poder sino intentar que el poder entre en razón. Además, el paso de los siglos ha hecho a veces cambiar el fin expreso de algunas Academias, como el de las de la lengua, pero han sido siempre celosas de su autonomía.

El friso que he presentado se refiere a las Academias como corporaciones públicas independientes del gobierno, dispuestas a asesorarle, que no compiten entre sí públicamente para obtener contratos y que disfrutan de una merecida reputación en términos de su credibilidad y desinterés crematístico. Sus campos propios incluyen las ciencias, las humanidades, las ciencias sociales, las ciencias de la vida y la tecnología. Su intención es que la acción de los gobiernos sea ilustrada, en el sentido de que sea informada por personas especializadas y no en el de que las decisiones correspondan a ningún déspota o dictador, por muy ilustrado que sea. Naturalmente, el saber nunca garantiza que las medidas que se toman sean infaliblemente buenas, pero es más probable que lo sean si tienen un fundamento científico imparcial. En definitiva, como afirma acertadamente Carlos Sánchez del Río, actual Presidente de Honor de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, las Reales Academias Españolas son instituciones que deben “procurar que la sociedad se beneficie de la sabiduría y el buen juicio de quienes tienen autoridad para ser respetados por los ciudadanos”.

LA DEMOCRACIA EN LAS REALES ACADEMIAS

Pero cabe decir algo más sobre el funcionamiento de las Academias. Una cosa es que una sociedad sea democrática y otra que tengan ese mismo carácter todas sus instituciones. Como es lógico, esta afirmación tiene que ser interpretada en relación con las condiciones que caracterizan a una sociedad como democrática, pero grosso modo se consideran tales las que están compuestas por ciudadanos libres e iguales que eligen a sus dirigentes y respetan y obedecen sus leyes propias. Esto se aplica también a las instituciones concretas que la componen, que pueden albergar, como las sociedades mismas, diversos grados de autoritarismo.

Sentada la descripción anterior y, con las excepciones necesarias, sería posible distinguir aquellas instituciones que se rigen democráticamente de las que no garantizan iguales derechos a todos sus miembros. Por otro lado, recuérdese, Tocqueville y los grandes autores liberales han señalado cierta tendencia de las instituciones democráticas a la degradación. Tal efecto es bien visible en algunos sistemas, como el universitario, cuyo crecimiento en el número de usuarios ha ido parejo entre nosotros con el progresivo deterioro de su calidad.

El problema con el que hoy se enfrentan muchas democracias consolidadas es el de hacer compatible la democracia con el sistema social y con la excelencia y la calidad. Afortunadamente, en las sociedades europeas existen instituciones cuya búsqueda de la excelencia sobresale en el maremagnum igualitario y que al mismo tiempo son democráticas. En el caso de España pueden citarse paradigmáticamente las Reales Academias. Se trata de corporaciones cuyos miembros se seleccionan por sus méritos y se rigen por normas difíciles de alterar. La selección de los nuevos académicos, que es una de sus principales características, se ajusta en general a un proceso algo enrevesado y lento en el que, tras la presentación por tres Académicos, los candidatos son votados por la totalidad de los miembros —normalmente entre 40 y 50— y son respaldados inicialmente por sus presentadores y más tarde por el voto de sus compañeros, con un mínimo requerido de la mitad más uno de los Académicos presentes en una tercera y última votación.

Otro tanto sucede con la elección para los cargos, alguno de los cuales fueron en el pasado perpetuos y ahora ya no lo son. Estas elecciones se hacen siguiendo con toda escrupulosidad los Estatutos, que parten de la base de que dentro de las Academias la única diferencia aceptable entre los académicos es la antigüedad. Cada cargo tiene fijadas sus competencias y, nuestras Academias no son presidencialistas ya que la decisión última corresponde siempre a la Asamblea. Los cargos son siempre reelegibles, aunque existe actualmente la tendencia a limitar el número de mandatos. Por otra parte, aunque produzca extrañera a primera vista el requisito de que el Presidente para ser reelegido ha de obtener las dos terceras partes de los votos de los Académicos de Número, se explica porque para ser elegido por primera vez se

pone el acento en la capacidad de gestión de la persona y por tanto se exige mayoría absoluta, pero para ser reelegido se valora especialmente su mantenimiento de la cohesión del cuerpo de Académicos.

Las reglas que he enunciado son universales, aunque con el paso del tiempo se han ido introduciendo ligeras variantes, que han flexibilizado las normas aplicables y acrecentado su eficacia. De hecho, debido al prestigio de que goza en nuestra sociedad la condición de académico y a su carácter vitalicio, siempre hay aspirantes, a pesar de que el cargo carece a menudo de una remuneración económica digna de tal nombre. La cooptación por los iguales y la estabilidad de la composición son, además, dos cualidades de las Academias muy valoradas en Europa en el momento presente, cuando la competencia entre los que aspiran a becas, premios y ayudas a la investigación ansían beneficiarse de jurados imparciales, capaces de resistir a las influencias del poder, en general y en particular. En último término, las Reales Academias son una garantía para la independencia de la vida intelectual y demuestran fehacientemente que excelencia y democracia pueden coexistir.

LAS REALES ACADEMIAS Y LA CONSTITUCIÓN

Pero permítanme que hable algo de nuestras actuales normas constitucionales. Como ya dije, una de las grandes novedades que contiene la Constitución de 1978 es la mención que hace en el artículo 62j de que corresponde al Rey “el Alto Patronazgo de las Reales Academias”. Esta disposición confirma y continúa la tradicional vinculación de los monarcas españoles con las Reales Academias, que empezó legalmente con la Real Cédula de Felipe V de aprobación y protección real a favor de la Real Academia Española, expedida a tres de Octubre de 1714.

El mismo Rey creó en 1738, por Decreto de 18 de Abril y Real Cédula de 17 de junio, la Real Academia de la Historia, otorgándole “su soberana protección y amparo”, privilegio que también obtuvo ese año, por cierto, la extinguida Real Academia Médica Matritense. En cuanto a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, fue fundada por Real Cédula de Felipe V, de 13 de Julio de 1744, “para promover el estudio y cultivo de la Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, estimulando su ejercicio y difundiendo el buen gusto artístico con el ejemplo y la doctrina”. Isabel II, como ya he precisado antes, creó las tres Reales Academias establecidas en el siglo XIX: la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1847), la de Ciencias Morales y Políticas (1857) y la Real Academia Nacional de Medicina (reorganizada y refundada en 1861).

Las seis Reales Academias mencionadas fueron reconocidas legalmente como iguales en rango y derechos, salvando las precedencias que corresponden a

su antigüedad tanto para las corporaciones como para los individuos. Otro tanto sucedió cuando al crearse el Instituto de España fueron integradas en él las Reales Academias de Legislación y Jurisprudencia y de Farmacia, que atesoraban en sus especialidades unos preciados antecedentes españoles y abundantes méritos. Y no hay que olvidar que existen también dentro de nuestro país Reales Academias de larga tradición, algunas creadas incluso en el siglo XVIII, que a pesar de las dificultades han sabido mantenerse vivas conservando el tejido académico cohesionador de España, que es tan valioso y tan digno de protegerse. A ellas se han unido algunas otras que, aunque más recientes, demuestran sobradamente la vitalidad cultural de nuestras regiones y ciudades.

La idea de crear un Instituto de España se barajó en la época republicana sobre todo como Instituto de Cultura y se mantuvo durante la guerra civil en ambos bandos, hasta cuajar con el nombre actual el 1 de enero de 1938 siendo Ministro de Educación Pedro Sáinz Rodríguez. Sus promotores fueron Eugenio D'Ors, Pedro Muguruza y Agustín González de Amezua. A imagen y semejanza de su modelo, el Instituto de Francia, fue desde el principio un Instituto de Académicos. Recuérdese que Napoleón en su campaña de Egipto firmaba sus partes de guerra como "Miembro del Instituto", al cual pertenecía por ser Académico de Ciencias. Superado el régimen anterior hace más de treinta años, el Instituto fue poco a poco incrementando su presencia en actividades interdisciplinarias y en obras científicas en las que colaboran académicos de varias o de todas las Academias. Estas actividades complementan las tareas de coordinación entre las Academias llamadas integradas y se realizan con el máximo rigor posible. Su funcionamiento está en línea con el movimiento académico de federalización y cooperación entre Academias que se desarrolla actualmente en Europa y que está siendo reconocido, valorado y utilizado por los organismos de la Unión Europea para la realización de investigaciones y también de evaluación de resultados y diseño de proyectos.

En el vigente Decreto de 17 de Septiembre de 2010 el Instituto de España pasa a ser un Instituto de Academias, si bien la última palabra sobre este extremo corresponde ahora al Tribunal Supremo. No se puede ignorar, sin embargo, el potencial que reviste el reconocimiento de la competencia real del artículo 62j para las Reales Academias y los Académicos españoles. Una posibilidad de hacer un buen uso de ella consistiría, a mi parecer, en constituir un Patronato presidido por el Rey, como órgano supremo de gobierno del Instituto de España. El caso no es, ni mucho menos insólito, teniendo en cuenta los antecedentes de protección a los que antes me he referido y, por citar algún ejemplo moderno concreto, la Presidencia efectiva que ostenta el Rey del Patronato del Instituto Cervantes.

OTRO MODELO DE ACADEMIA

El modelo descrito hasta aquí hace referencia a España, pero se corresponde sin demasiadas variaciones significativas con la organización académica en los países occidentales, donde existen también los niveles nacional, territorial y local, si bien en todos ellos las principales Academias son de ámbito nacional y suelen estar domiciliadas en la capital. Por lo común, una Academia Nacional de Ciencias con diversas clases, que incluye las ciencias propiamente dichas, las Humanidades y las Ciencias Sociales, coexiste con otras más especializadas o que abarcan un territorio subnacional. Todas estas Academias, sin embargo, se parecen bastante y sin ir más lejos las grandes enciclopedias anteriores a la Segunda Guerra Mundial, como la Británica, la Italiana y la Espasa las recogen y describen en sus diversas ediciones.

La institucionalización del Estado Soviético trajo consigo una alternativa a este modelo, primero en la Unión Soviética y más tarde en los países que desde 1945 fueron satélites suyos. Allí, las Academias de Ciencias incluyeron en su seno Institutos de investigación, formándose así poderosas instituciones político-científicas, jerarquizadas y con abundancia de recursos y de influencia. Sujetas al poder político y hasta formando parte del mismo, aunque carentes de la independencia y la autonomía de las Academias occidentales.

Equivocadamente, no pocos pensaron en su día que este era el modelo con más futuro en Europa y en algunos países libres se jugó con la posibilidad de introducirlo. Como consecuencia de la caída del muro de Berlín en 1989, sin embargo, el modelo académico soviético acabó diluyéndose, o se modificó profundamente para volver al modelo liberal de Europa Occidental. Ese es el que prevalece hoy y el que se ha fortalecido con la democracia y la libertad que los países europeos del Este y Rusia han recobrado. Sobre esta realidad, además, se está asentando una unión voluntaria y flexible de las Academias de toda Europa, a la vez que otros esfuerzos unificadores más vigorosos y decididos.

LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA EUROPEA

Aunque existía el importante precedente de la vetusta Unión Académica Internacional, fundada en 1919 y con domicilio en Bruselas, la iniciativa de conjuntar las Academias en Europa surgió casi simultáneamente en varios países a finales de los años ochenta. El objetivo era crear una moderna Academia Europea a imagen y semejanza de las nacionales, sin borrar del mapa a éstas, y para conseguir este fin se dieron pasos firmes en Gran Bretaña, Francia, Austria y Holanda. La británica Academia Europea se fundó en Londres en 1988, tras una serie de reuniones mantenidas en el Consejo de Europa durante esa década por algunos “visionarios” entre los

se contaba Arnold Burgen, que más tarde ostentaría la presidencia. El propósito que perseguía era establecer una organización capaz de expresar las ideas y opiniones de los científicos europeos, complementando la labor de la Fundación Europea de la Ciencia (ESF). Está compuesta por unos 2.000 miembros individuales procedentes de todos los países europeos, que después de ser nominados son invitados y finalmente elegidos por el Consejo de la Academia. Funciona más como una “sociedad de sabios” o de alta cultura que como una Academia tradicional, pero ha hecho excelentes contribuciones a diversos temas de gran trascendencia científica y social mediante sus reuniones periódicas.

Las misiones de esta Academia reflejan sus orígenes. Son: a) promover un mayor aprecio del valor de la investigación europea; b) hacer recomendaciones a los gobiernos nacionales y a las agencias internacionales sobre temas de ciencia, investigación y vida académica en Europa; c) fomentar la investigación interdisciplinaria e internacional en todas las áreas del saber y en particular sobre temas europeos; y d) identificar temas de interés transeuropeo para la ciencia y la investigación y proponer medidas para que sean estudiados adecuadamente.

La Academia de Ciencias, Artes y Humanidades, sita inicialmente en París, ahora en Antibes, fue creada en 1979 por el profesor Raymond Daudel, correspondiente de la Academia de Ciencias de Francia y antiguo colaborador de Mme Joliot-Curie y cuenta entre sus 200 miembros con más de cuarenta Premios Nobel. Sus actividades se han centrado en la importancia de la ciencia y en el sector farmacéutico, así como en el área del Mediterráneo. Su misión expresa es contribuir al futuro de Europa y a su unidad promoviendo el saber, la cooperación y la tolerancia. La UNESCO ha patrocinado algunos de sus encuentros. Actualmente se halla en vías de consolidación tras la muerte de su fundador y Presidente vitalicio.

La Academia Europea de Ciencias y Artes, también conocida por su nombre latino como Academia Scientiarum et Artium Europaea, cuyo impulso inicial procede de los países germánicos de Europa, fue fundada en 1990 y tiene su sede principal en Salzburgo. Está organizada por capítulos nacionales, aunque mantiene uno o dos plenos al año. Fue creada por el Cardenal Koenig de Viena y el Canciller Helmut Kohl que, preocupados por la falta de un buen diseño para construir Europa, creyeron conveniente contar con una Academia a cuyo cargo estuviera la realización de estudios rigurosos y a largo plazo. Agrupa a académicos y también a otras personalidades públicas de los países en los que está instalada. En España, José Angel Sánchez Asiaín, Académico de las RR. AA. de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, preside el Capítulo Nacional, que celebra reuniones periódicas y desarrolla importantes proyectos de investigación, contando ya con más de 1.000 miembros, de los que 65 pertenecen a su delegación española.

Finalmente, me referiré en este sucinto relato a ALLEA (siglas de All European Academies), que es una Federación de Academias Europeas (dos por país y

hasta ahora los Institutos de Francia y España), que fue fundada en 1994 como una organización sin ánimo de lucro de Academias Nacionales europeas de Ciencias y Humanidades. Sus actividades están reguladas por Estatuto y Reglamento propios y desde 2006 está constituida legalmente según el derecho holandés. Tiene su sede central en Amsterdam y está apoyada administrativamente por la Real Academia Holandesa de Artes y Ciencias.

Los trabajos y reuniones preparatorios para su establecimiento se desarrollaron a partir de 1990 y el Instituto de España fue convocado desde el primer día por sus promotores más destacados: la Real Academia sueca de Ciencias, la Real Academia holandesa, la Royal Society británica y la Academia de Ciencias del Instituto de Francia. Las dos reuniones iniciales se celebraron en Amsterdam y en Estocolmo en 1990 y 1992 respectivamente, y a ellas ya acudieron más de treinta Academias europeas. En ambas los principales puntos de interés común fueron los roles de las Academias, su función asesora y las nuevas oportunidades que estaban abriéndose paso en Europa para la cooperación científica y académica.

En apoyo de estos trámites preliminares, el Instituto de España, entonces presidido por Miguel Artola, convocó en 1992 en Madrid una reunión de diez Academias europeas pertenecientes a nueve países (Alemania, Suecia, Francia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Portugal, Holanda y España) en la que se aprobó la Declaración Académica de Madrid, cuyo punto 2 dice: “Uno de los deberes principales de las Academias es el de aconsejar a los gobiernos y a las Administraciones Públicas en materias de su competencia, sea o no solicitado su dictamen. Puesto que los asuntos de mayor importancia afectan por lo general a más de una disciplina científica, la especialización de las Academias dificulta que se pueda asesorar con una fundamentación plena, a menos que exista un órgano de coordinación”

En la actualidad pertenecen a ALLEA 53 Academias de 40 países y se define como una organización de carácter internacional e interdisciplinario, que persigue la unidad en la diversidad a través del respeto a la individualidad y variedad de sus miembros, el equilibrio entre las ciencias, las ciencias sociales y las humanidades y la riqueza cultural e idiomática de Europa. En 1998, en la Asamblea General que tuvo lugar en Munich se nombró un grupo asesor para revisar los objetivos y el funcionamiento de ALLEA y éste recomendó que debería de facilitar y fomentar la asistencia mutua entre las Academias europeas mediante el intercambio de información y experiencias, así como también servirles de portavoz y alertar e informar a los interesados en los temas de política científica que están emergiendo en Europa.

ALLEA aspira a ser el foro para sus academias integradas y un socio reconocido en el área europea de investigación y en el mundo entero por todas las demás instituciones homólogas, gubernamentales y no gubernamentales. Es una organización europea preocupada por la ciencia y la investigación y su misión singular es la

de unir a las academias nacionales de ciencia y humanidades en Europa. Cuenta con el peso de la autoridad de las academias y habla en nombre de la Europa del conocimiento.

Específicamente, ALLEA difunde análisis de política científica y comunicados sobre las actividades conjuntas paneuropeas. Además, cumple su papel de facilitar la cooperación entre las academias, incluida la cooperación regional, y promueve el desarrollo del área de investigación europea fortaleciendo la excelencia en la investigación. También impulsa juntamente con sus socios la comunicación pública y el entendimiento de los temas científicos, y procura establecer estándares colectivos de valores así como mejorar el proceso de evaluación de la ciencia. En cumplimiento de estos fines ha publicado a lo largo de estos años una serie de proyectos y propuestas. (Ver Apéndice)

LA ACADEMIA JOVEN

Y quiero referirme en este punto a un proyecto actual de ALLEA, que se orienta a garantizar la continuidad del movimiento académico europeo. En un medio científico que cambia con muchísima rapidez, donde se cuestionan la utilidad de los límites disciplinarios y donde están emergiendo nuevas formas de investigación, colaboración, producción y diseminación del saber, las Academias conservan una función esencial en la promoción de investigación de alta calidad y sirven de foro para un intercambio libre e interdisciplinario de saberes, sin circunscribirse a las fronteras nacionales. Para desarrollar mejor este último cometido, las Academias necesitan implicar a la próxima generación de jóvenes investigadores destacados, así como proporcionar oportunidades para que tomen parte en los debates sobre la política científica. Precisamente por eso, y movido por ALLEA y ESF, ha nacido en Europa un proyecto para jóvenes investigadores con el fin de apoyar a los nuevos talentos. De acuerdo con este proyecto, excelentes investigadores jóvenes serían invitados, en una etapa crucial de sus carreras, a contribuir, vía la Fundación Europea de la Ciencia, ALLEA y otras organizaciones, al desarrollo de sus especialidades, así como a ocuparse de relevantes temas de política científica.

Estas organizaciones mantuvieron discusiones plenarias de alto nivel en Bruselas en marzo de 2008 y aprobaron el proyecto piloto que comprende una iniciativa conjunta de la Fundación Europea de la Ciencia y ALLEA para crear una Academia Joven Europea. ALLEA dirigirá esta iniciativa y la Fundación Europea de la Ciencia desempeñará un papel de apoyo. El proyecto, pues, se articula en dos fases, una fase exploratoria del año 2008 al 2010 y una fase de implementación a partir del 2010.

La primera fase se desarrolla mediante una serie de foros de discusión en los que se debate la necesidad de la Academia Joven. El resultado que se espera es una alta visibilidad para el proyecto y la presentación de un plan de trabajo y otro financiero en las Asambleas Generales de ALLEA y ESF, incluídos encuentros de jóvenes investigadores diseñados de acuerdo con la experiencia científica, que tanto éxito ha tenido, del Plan de Humanidades de la Fundación Europea de la Ciencia. Está financiada por contribuciones de la Fundación Europea de la Ciencia y por los presupuestos de ALLEA, así como por las aportaciones financieras o en especie de otras organizaciones interesadas. Al final de esta fase habrá emergido un plan sostenible, financiera y operativamente, que incluya decisiones sobre la estructura de la gobernanza y los mecanismos de selección y la discusión se centrará en la manera de incluir a los investigadores del sector privado.

La segunda fase consistirá en la implementación gradual de la Academia de jóvenes europeos como academia “virtual” y su ritmo dependerá del nivel de las contribuciones de las organizaciones participantes. Esta fase puede beneficiarse de la experiencia de algunas academias que inicien y mantengan una Academia Nacional Joven. Se buscarán contactos adicionales y apoyos, sobre todo a través de la interacción con las iniciativas del Inter Academic Panel, y también a través de otros organismos, como la Academia Europea, con sus programas de carreras jóvenes, diversas becas de inicio de carrera científica y las Asociaciones de antiguos alumnos Marie Curie.

Con objeto de no crear confusión con las Academias Nacionales existentes o la Academia Europea y para indicar que la condición de miembro es temporal, no serán llamados Académicos Jóvenes sino “Fellows of the European Young Academy”. Los deberes administrativos, procesales y ceremoniales se limitarán al máximo.

A partir de 2000 los pasos dados siguiendo los proyectos piloto han sido estos: la fundación de la Academia Joven de Alemania por la Academia de Berlín-Brandenburg y la Leopoldina. La creación en 2005 de la Academia Joven por la Academia de Ciencias de Holanda y, entre 2006 y 2008, de la Academia Joven de Austria. En Viena del 8 al 10 de junio de 2009 se celebró la última reunión de alto nivel de este Proyecto. En las primaveras de 2008 y 2009 se mantuvieron sendas reuniones de la ESF y ALLEA para crear la Academia Joven Europea como una iniciativa conjunta.

OBSERVACIONES FINALES

Las Academias nacieron en los principales países de Europa cuando sus sociedades eran estamentales y absolutos sus Estados. Fueron creadas por los soberanos para el desarrollo de algunas disciplinas, la difusión de la lengua, el cultivo de la historia o el fomento de la Ciencia y de las Bellas Artes. El papel de las academias en las sociedades del Antiguo Régimen y en las del Estado Constitucional difieren obviamente. Guardan siempre relación con la época y así en el siglo XVII la Academia Francesa tenía entre sus misiones la generalización de la lengua francesa en el territorio galo y, la Española tenía como objeto en el siglo XVIII la consolidación y fijación de nuestro idioma. Por lo que toca a España hoy, a pesar de la extensión universal y el florecimiento de la lengua española, se aprecian dificultades relacionadas con su unidad y por esto la RAE la ha convertido en objetivo suyo.

Las Academias se sitúan siempre en el plano superior de las altas instituciones corporativas del Estado. En cualquier caso, han desarrollado un papel importante en lo que atañe a su misión asesora del poder, tanto cuando los académicos eran principalmente aristócratas como cuando pasaron a ser de extracción burguesa. Paralelamente, se fue construyendo una función de servicio a la comunidad que se ejercía a través de informes elevados a los gobiernos o mediante comunicados dirigidos a la opinión pública.

Hay que resaltar que en los distintos países las Academias reciben para su funcionamiento fondos del Estado, lo cual puede influir en cierta manera en sus pronunciamientos. En la actualidad es cada vez más frecuente que reciban ayudas económicas de Fundaciones importantes, lo cual las alivia de su total dependencia de los fondos estatales. De todos modos, en los países de nuestro entorno se erigen en faros de independencia intelectual cuando adoptan posturas críticas, que pueden comprender desde la reprobación de los atentados contra el consenso que hizo posible la democracia española, hasta la crítica al trazado del AVE en la ciudad de Barcelona y, yendo más atrás, la defensa de los derechos de los académicos exiliados después de nuestra guerra civil.

En resumen, las Academias representan hoy en las sociedades europeas ámbitos de libertad, independencia y rigor, aunque a veces se las considere paralizadas o poco implicadas en los cambios sociales que son necesarios. No son ciertamente centros revolucionarios ni entidades acomodaticias o fáciles de manejar. Por lo demás, las Academias, las Universidades y los Consejos Superiores de Investigaciones Científicas, conviven en un equilibrio incómodo que, a veces, chirría y ello exige que los poderes de la Cultura, de la Educación y de la Ciencia se concierten para encontrar los puntos fuertes de cada una de estas instituciones poniéndolas en valor y haciéndolas colaborar para el beneficio de la sociedad.

Y en cuanto a las academias europeas se puede afirmar que todas responden a objetivos muy parecidos, pero que los cumplen con diversidad de acciones y también de composición. En unos casos sus miembros son personas que han destacado en cargos científicos. En otros, se eligen entre académicos de academias nacionales y estudiosos e investigadores distinguidos con premios científicos importantes. Una vez establecida una sede central de la academia, ésta actúa a través de delegaciones en los diferentes países del continente que reclutan sus miembros entre académicos y no académicos. ALLEA, en cambio, se distingue de todos los esfuerzos mencionados por estar constituida por academias integradas, cuyos miembros pasan a ser automáticamente miembros individuales de ALLEA, a la manera como los académicos de las academias integradas en el Instituto de España eran miembros numéricos de éste hasta que recientemente se cambió su naturaleza jurídica.

Lo que todo esto implica, en fin, es que las academias en Europa y en España no representan ningún lastre en el mundo del saber, sino que son por el contrario entidades mucho más importantes de lo que generalmente se presume y cuyas características específicas están siendo y van a ser valoradas mucho más en el siglo actual. Todas las sociedades industriales avanzadas precisan este tipo de organizaciones y el ámbito del conocimiento estaría incompleto sin ellas. Las academias son herederas de los ideales de la Ilustración y éstos están regresando actualmente al proscenio de la vida intelectual y pública.

APÉNDICE

A continuación se relacionan algunos títulos traducidos al español de las publicaciones de ALLEA: *La investigación básica en la sociedad* (1996); *La formación en la investigación y la educación superior en Europa* (1996); *La ciencia europea y los científicos ante la libertad y la responsabilidad* (1999); *Historia de la ciencia y la tecnología en la formación educativa en Europa* (2000); *Ciencia, sociedad y cultura. Consejos a la comunidad europea sobre el concepto del sexto programa* (2001); *Cualidad de la ciencia* (2002); *Estrategias nacionales de investigación en los países europeos más pequeños* (2002); *La protección de la privacidad en la información de la sociedad* (2002); *Memorándum sobre la integridad científica* (2003); *La evaluación para la ciencia* (2004); *La inversión en el conocimiento en Europa: reflexiones de ALLEA sobre las propuestas del séptimo programa* (2005); *En busca de valores comunes en el área de la investigación europea* (2006) y *Desafíos del futuro: Reflexiones de ALLEA sobre ERA* (2007).

